



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 031- GADMLA - 2018**

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 014-CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos, manifiesta: En cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 012-GADMLA-2018, de fecha 19 de enero del 2018, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1) La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, mediante Informe No. 002-CLF-GADMLA-2017, de fecha 09 de enero del 2018, informa al Sr. Alcalde que, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Lucero" de la Parroquia Pacayacu, esta enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad y es conveniente para el GADMLA aprobar esta norma para que el Lotizador o Propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización antes mencionada; por tales razones recomiendan acoger el criterio técnico inserto en el Informe No. 21 L-DP-GADMLA, de fecha 20 de diciembre del 2017, y se continúe con el trámite legal correspondiente;

2) El Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 19 de enero del 2018, mediante Resolución de Concejo No. 012-GADMLA-2018, por unanimidad resuelve: "Aprobar el Informe No. 002-CLF-GADMLA-2018 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero", parroquia Pacayacu, y aprobar en primer debate y pasar a la Comisión de Terrenos";

3) La Gestión de Procuraduría Sindica, mediante Oficio No. 40-AJ-GADMLA 2018, de fecha 31 de enero del 2018, emite un criterio

legal sobre el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero", de la Parroquia Pacayacu, manifestando que el proyecto de Ordenanza en mención tiene coherencia y cumple con lo establecido en la Constitución de la República, COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; y demás leyes conexas, por lo que Sindicatura considera procedente que la comisión emita el informe correspondiente, a fin de que el proyecto de la referida Ordenanza sea aprobado en segundo debate por el Pleno del Concejo Municipal;

4) El 06 de febrero del 2018, previa convocatoria a sesión ordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lcda. Maria Eather Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la referida comisión; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francisco Torres – Jefe de Catastros Urbano y Rural, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 012-GADMLA-2018 referente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Lucero". Posteriormente se realizó la inspección de campo, a fin de constatar el estado actual de la referida lotización, misma que cumple con la normativa Municipal esto es: - vías aperturadas y lastradas, electrificación, áreas verdes y amojonado de manzanas.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA luego del análisis de rigor correspondiente y la respectiva inspección, por unanimidad sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Lucero" de la Parroquia Pacayacu.

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 014-CT-GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu;**



**Que**, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 014 -CT- GADMLA-2018, por consiguiente aprobar en segundo y definitiva debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Publicas Individuales de los predios de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu.-----

**LO CERTIFICO.-**

Nueva Laja febrero 16, 2018

Sra. Carmen Rumipamba Yanez  
**SECRETARIA GENERAL ( E )**

